



PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PERTENECIENTES AL C2.

APROBADO: ✓

NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIPUTADO PRESIDENTE



DIPUTADA SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
13 AGO 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

Beto Valle |

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros** en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 Y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente someto a consideración de esta Honorable Asamblea el envío de atento **EXHORTO** al Presidente Municipal de Tecate, Licenciado **Román Cota Muñoz**, para que en el ámbito de sus competencias **“INFORME A ESTA SOBERANIA, EL ESTADO DE LAS CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PERTENECIENTES AL C2”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Tecate, Baja California, ha experimentado en los últimos meses un incremento alarmante en los índices de violencia, particularmente en materia de homicidios dolosos y hechos relacionados con la delincuencia organizada. Los homicidios registrados en dicho municipio durante el presente año han aumentado alrededor de un 100% respecto de la cifra observada en 2025, superando al mes de julio las 100 víctimas.

Entre los hechos que han generado mayor preocupación entre la ciudadanía se encuentran diversos ataques armados ocurridos en la vía pública y en establecimientos comerciales, algunos de ellos con múltiples víctimas mortales, así como hechos ocurridos a plena luz del día y a la vista de testigos, lo que evidencia un deterioro en las condiciones de seguridad pública del municipio.



En este sentido, el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C2) del municipio de Tecate constituye una herramienta fundamental, ya que a través del sistema de cámaras de videovigilancia debe permitir monitorear en tiempo real los puntos estratégicos del municipio y aportar evidencia útil para las investigaciones correspondientes.

Sin embargo, a la fecha no se cuenta con información actualizada respecto al estado operativo de dicho sistema, incluyendo el número de cámaras instaladas, cuántas de ellas se encuentran en funcionamiento, cuántas presentan fallas o se encuentran fuera de servicio, así como las acciones de mantenimiento, actualización tecnológica e inversión que, en su caso, se hayan realizado o se tengan programadas.

La ciudadanía de Tecate tiene derecho a conocer si las herramientas de videovigilancia con que cuenta el municipio están cumpliendo su función de auxilio a la seguridad pública, máxime en el contexto de violencia que se ha descrito. Por ello, resulta urgente que este Congreso del Estado, en ejercicio de sus facultades de gestión y como representante de los intereses de la ciudadanía bajacaliforniana, exhorte respetuosamente al presidente municipal de Tecate a efecto de que remita a esta Soberanía un informe detallado sobre la situación que guarda el sistema de videovigilancia del C2 municipal.

Por lo que es necesario conocer lo siguiente:

1. Número total de cámaras de videovigilancia instaladas en el municipio y su ubicación por zonas o colonias.
2. Número de cámaras actualmente en operación y número de cámaras fuera de servicio, dañadas o con fallas técnicas.
3. Causas que han originado, en su caso, la falta de operación de las cámaras señaladas.
4. Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas durante los últimos doce meses.



5. Presupuesto asignado y ejercido para el mantenimiento, operación y ampliación del sistema de videovigilancia del C2.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El H. Poder Legislativo, respetuosamente envíe atento **EXHORTO** al presidente Municipal de Tecate, **Licenciado Román Cota Muñoz**, para que en el ámbito de sus competencias **"INFORME A ESTA SOBERANIA, EL ESTADO DE LAS CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PERTENECIENTES AL C2"**.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

Juntos por el bien de tu Familia.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA